

10 de abril del 2024
SCM 392-2024

Máster
Ángela Aguilar Vargas
ALCALDESA MUNICIPAL

Estimada señora:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **337-2024**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 08 de abril del 2024, en el artículo III, el cual dice:

ACUERDO 9.

Alt. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer :

MOCIONES Del ARTÍCULO VII:

-Autorización Sesión Solemne del 01 de mayo en el Palacio de los Deportes

- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 4

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Autorización Sesión Solemne del 01 de mayo en el Palacio de los Deportes

Texto de la moción:

Moción: Autorización Sesión Solemne 01 de mayo en el Palacio de los Deportes

- 1) Que la Constitución Política consagra en el artículo 170 la autonomía municipal.
- 2) Que el artículo 4 del Código Municipal, Ley N° 7794 establece que las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera para tomar sus decisiones internas.
- 3) Que el artículo 29 del Código Municipal, establece que "Los regidores y síndicos tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente. A las doce horas **deberán concurrir al recinto de sesiones de la municipalidad** los

propietarios suplentes, quienes se juramentarán ante el Directorio Provisional, luego de que éste se haya juramentado ante ellos...” (lo subrayado y en negrita no es del original).

- 4) Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, establece en el artículo 9, como recinto oficial el Salón de Sesiones Alfredo González Flores, pero que además habilita a que se pueda celebrar sesiones en otro espacio, al respecto reza “...podrán celebrarse sesiones ordinarias y/o extraordinarias **en lugares diferente a la Sala citada**, pero dentro de la circunscripción del Cantón con el fin de tratar asuntos relativos a los intereses de los vecinos del distrito donde se realice la sesión”, (lo subrayado y en negrita no es del original).

Por tanto:

Mociono para que se acuerde lo siguiente:

- 1) Se autorice al Concejo Municipal de Heredia para que la sesión extraordinaria de toma de posesión del 01 de mayo del 2024 se realice en el Palacio de los Deportes de Heredia, conforme a las formalidades establecidas en el Código Municipal y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia.
- 2) Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal.
- 3) Se solicita a la administración municipal, coordinar la publicación urgente de este acuerdo en un medio de prensa escrito de circulación nacional y el Diario Oficial La Gaceta el cambio de recinto, al igual que en la página web, redes sociales y otros medios que utilice el municipio por el principio de publicidad.
- 4) Coordinar con Tecnologías de Información todo el apoyo para llevar con éxito el desarrollo de la Sesión Solemne; así como, la transmisión en redes sociales.
- 5) Se dispense del trámite de comisión y se tome acuerdo en firme.

ACUERDO 13.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **AUTORICE AL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA PARA QUE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TOMA DE POSESIÓN DEL 01 DE MAYO DEL 2024 SE REALICE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA, CONFORME A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- 2) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL.**

- 3) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COORDINAR LA PUBLICACIÓN URGENTE DE ESTE ACUERDO EN UN MEDIO DE PRENSA ESCRITO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL CAMBIO DE RECINTO, AL IGUAL QUE EN LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS QUE UTILICE EL MUNICIPIO POR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.**
- 4) COORDINAR CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN TODO EL APOYO PARA LLEVAR CON ÉXITO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE; ASÍ COMO, LA TRANSMISIÓN EN REDES SOCIALES.**
- 5) DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Atentamente,

FLORY ALVAREZ
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por FLORY
ALVAREZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.10 15:31:16
-06'00'

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
Secretaria Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr

mbo

C:TI
Comunicación